



JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE PROCEDIMIENTO

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de León

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2025/000130

TIPO CONTRATO: Suministro

TÍTULO EXPEDIENTE: Suministro de 99 TN de Emulsión Bituminosa Cationica C60B3 (ECR-1) para consumo en operaciones de bacheo durante el año 2025 en las carreteras autonómicas de la provincia de León

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de 99 TN de Emulsión Bituminosa Cationica C60B3 (ECR-1) para consumo en operaciones de bacheo durante el año 2025 en las carreteras autonómicas de la provincia de León

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada

CENTRO DIRECTIVO: Servicio Territorial de Movilidad y Transformación Digital de León

UNIDAD PROMOTORA: Sección de Conservación y Explotación de Carreteras

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Suministro necesario para la conservación de las carreteras autonómicas.

MOTIVACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Se trata de un contrato de suministros cuyo valor estimado es inferior a 60.000 euros

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2025	G/453A01/611A1/3	06023000	59.400,00 €	12.474,00 €	71.874,00 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es todo el año 2025.

Este plazo comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la formalización del contrato o en el mismo día de la formalización si así se estipulase en éste.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



En virtud de lo dispuesto en los artículos 116.4. a) y 131.2 y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se evacúa el presente informe por el que se justifica la elección del procedimiento según los datos que figuran en el encabezamiento.

